

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-1179

SALTA, 21 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.734/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-869 – relacionada a la designación de la Ing. Raquel Zapata – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento previsto y debido a que la citada Profesora no interrumpió la prestación de sus servicios – se suscribe la presente Resolución prorrogando la designación interina en el cargo de referencia a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta que dicho cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Que se efectúa la presente Resolución ad referéndum debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo pertinente.

Que el gasto emergente del presente cargo continuará siendo con los fondos asignados a través de Convenio N° 1120/2010 – SPU – UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Ing. SILVIA RAQUEL ZAPATA - DNI N° 12.281.365 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a los fondos asignados a través de Convenio 1120/10-SPU-UNSA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Zapata, cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lig. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales